



RES. CD ECO N° 556-22  
EXpte. N° 6043/22  
Salta, 15 DIC 2022

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Aguirre Sánchez María Carolina, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Aguirre Sánchez María Carolina, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Abog. Mg. Elizabeth Safar, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 14 a 20.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 22.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 23.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 06.12.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "El TIEMPO COMPARTIDO EN ARGENTINA Y LAS FORMAS DE LIBERACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL CLUB DE VACACIONES DE VILLA PIRÉN", presentado por María Carolina Aguirre Sánchez, DNI N°: 26.898.297, alumna la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** a la Abog. Mg. Elizabeth Safar, DNI N°: 23.749.179, como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a María Carolina Aguirre Sánchez, a la Abog. Mg. Elizabeth Safar, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa